



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y CINCO

De la en veinte y siete de Junio año de mil y setecientos y cinquenta. Solo se juntaron a Cavildo ordinario los señores D. Juan Bacon y Juan de Pessa. mas antiguos de los que se hallan en este Ayuntamiento. que representa de Justicia en el por ocupacion del Sr. D. Conde de Suela Correo. y Alcaide mayor, D. Alonso Henz de Thomas de Montenegro, D. Juan Texoso de Martin de Escano, D. Pedro Nato Borome, D. Gines Mexia de Alonso Siver, D. Agustin Bacon, y D. Antonio Nato Madona Residores y acordaron lo siguiente

sob. Diezmos

Viene en este Ayuntamiento. en Memorial de Domingo Hernandez Gines Manzanares Jefe Arroyo, Andres Sevantes Julgencio Vidal y Paqual de Pajal vez desta ciudad y procuradores en el campo de su jurisdiccion en que hazen presente que por los arrendadores de diezmo de Minusias se intenta la cobranza de muchas especies q. Enjamar lo han pagado como son las brebas y higos chumbos q. Regularmente llaman de palay con lo de rovar que contiene dicho memorial en este arripio por lo que piden a esta ciudad se viva con la mayor prontitud y eficacia para que se sirva para que se goze y no se goze que se observe la memoria de la costumbre de Sentencia de que el Cavallero Procurador Cindico pida salga en Justicia oponiendole a dicha Pretension pidiendo lo que al dicho de esta ciudad. y beneficiis de su comun conveniencia

